

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8745 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 361/2011, referente al concursado Laboratorios Pérez Jiménez, S.A., por auto de fecha 16/01/13, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase del convenio a petición del deudor, continuando abierta la fase común.

Segundo.-Mantener las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio que se acordaron en el auto de apertura del concurso.

Córdoba, 30 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130010156-1